

Para luchar por la contratación directa nació la Asociación Nacional de Trabajadores de Servicopava – Avianca, AN TSA

El 19 de mayo le dimos nacimiento a la Asociación Nacional de Trabajadores de Servicopava-Avianca, AN TSA, sindicato que ya fue inscrito ante el Ministerio del Trabajo. Este hecho es de trascendental importancia para quienes laboramos en Avianca con la intermediación de Servicopava, pues un objetivo primordial de la nueva organización es que se reconozca legalmente que somos trabajadores directos de la aerolínea, se dejen de violar nuestros derechos consagrados en la Ley y así abrirle el camino a nuestros reclamos por mejores condiciones laborales.

AN TSA nació porque vimos necesario construir una organización nueva, libre de los vicios que han afectado al sindicalismo colombiano y dispuesta a alcanzar la fuerza suficiente para acabar con el sistema de contratación que le ha garantizado a Avianca, principalmente en las áreas de operaciones terrestres, equipajes y servicios, una mayor explotación del trabajo, despidos evitándose el pago de las liquidaciones correspondientes, y sobre todo, burlarle a miles de asalariados su derecho a sindicalizarse y a negociar colectivamente pliegos de peticiones.

Hemos aprendido de las lecciones de las protestas que se adelantaron en 2013 y 2014. El éxito de nuestra causa dependerá de que la inmensa mayoría de los trabajadores vinculados mediante Servicopava, decidamos organizarnos y unirnos, apoyemos y atraigamos a nuestro lado a los compañeros de Misión Temporal y Serdán y ganemos la solidaridad del personal directo de Avianca.

Denunciaremos cada atropello y cada injusticia. Profundizaremos la pelea jurídica en los tribunales en donde Avianca y Servicopava vienen siendo condenadas a pesar de su corte de abogados y de las complacencias del gobierno. Cada vez son más los casos de despedidos que han ganado en los tribunales el reconocimiento del contrato realidad y hace apenas un par de meses el compañero Martín Alonso Marín tuvo que ser vinculado de manera directa con un contrato a término indefinido, después de un pleito legal de varios años. Una sentencia reciente de la Corte Constitucional condenó a Avianca por sus conductas antisindicales. Por prácticas de esa misma índole el Ministerio del Trabajo, con todo y su indolencia, se vio obligado a sancionar a la compañía. Ya en el 2012 ese Ministerio la había impuesto una multa por el uso ilegal de

cooperativas de trabajo asociado para hacer ilegalmente intermediación laboral. Aunque la aerolínea logró que le suspendieran la sanción con un supuesto acuerdo de formalización, hoy cursan varias querellas referentes a la burla de ese acuerdo por Avianca.

Este es nuestro programa inmediato:

- Lucharemos por el desmonte del régimen laboral ilegal establecido por Avianca mediante Servicopava, Misión Temporal y Serdán. Que se ponga fin a toda forma de vinculación laboral mediante temporales y cooperativas. Contratación por Avianca de todo el personal en forma directa y a término indefinido.

- Por el respeto a los derechos de organización sindical, negociación colectiva y huelga, contemplados respectivamente en los artículos 39, 55 y 56 de la Constitución.

- Por el respeto al debido proceso y contra las sanciones desmedidas e ilegales. Que cesen los llamados a descargos sin fundamento; que de existir un motivo, los cargos se pongan en conocimiento de los implicados por escrito y con suficiente anticipación; que se den plenas garantías para el derecho a la defensa con la presencia de dos integrantes del sindicato.

- Que cese todo tipo de sobrecarga en el trabajo y de acoso laboral. Que en las épocas de temporada alta se contrate personal extra; que se establezca un sistema de turnos que no traumatice la vida del trabajador y le garantice tiempo para su familia, su descanso y su educación; que se respeten los recesos para alimentación y para las pausas activas; que las rutas salgan una vez terminados los turnos.

- Que se ponga fin a los abusos con la salud de los empleados. Que se mitiguen efectivamente los riesgos ocupacionales. Que se respeten las restricciones médicas; que las incapacidades no sean motivo para procesos disciplinarios o para el despido y que para su trámite sólo se exija la orden médica; que la elección de los representantes de los trabajadores al Copaso sea realmente democrática.

Estos son, en la hora presente, nuestros objetivos. En el largo plazo nuestra lucha se funde con la del conjunto del movimiento obrero colombiano.

Por la contratación directa con Avianca a término indefinido: ¡Adelante!

Por el derecho a la organización y a la negociación colectiva ¡Adelante!

¡Viva la unidad de los trabajadores de Servicopava – Avianca!

Bogotá, D.C., 2 de junio de 2015